Número: 7.322. Nombre. «Guadalcanal II». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 223. Términos municipales: Guadalcanal (Sevilla), Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina y Trasierra (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelan Gómez de Bonilla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5706 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 4, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 4, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 274 C, versión cadenas estándar, y modelo 274 C, versión cadenas ancho.
2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8404.a(2).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.
4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

5707 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 2, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 2, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 294 C, versión cadenas estándar.
2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8403.a(1).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.
4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

5708 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-4183, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Talleres Esmoca, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-4183, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «UTB», modelo Universal 1010 DT, versión 4RM, y modelo Universal 850 DT, versión 4RM.
2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8332.a(2).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.
4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

5709 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Ebro», modelo 6079, versión 2RM; modelo 6079 DT, versión 4RM; 6070 E, versión 2RM; modelo 6067, versión 2RM; modelo 6067 DT, versión 4RM; modelo 6070, versión 2RM, y modelo 6070 DT, versión 4RM.
2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8309.a(7).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.
4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5710 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargo por carretera, entre Prado de Somosaguas (Prado del Rey), y el cruce con la C-602 (E-421/82) (V-2.112).*

El Ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, con fecha 31 de enero de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Llorente, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Madrid y Pozuelo de Alarcón, con hijuelas (V-2.112), provincia de Madrid, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 1,4 kilómetros, Prado de Somosaguas (Prado del Rey) y el cruce con la C-602, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Seis diarias de ida y vuelta de las autorizadas en el servicio-base, se desviarán por el itinerario de esta hijuela.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.112.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente en conjunto con el servicio base V-2.112.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—1.331-A.